

# LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

FRECIOS DE SUSCRICION.

|   |       |
|---|-------|
| MADRID: Un mes.   | 4 rs. |
| PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. | 24    |
| Por corresponsales.   | 28    |
| CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestral.                          | 420   |
| PUERTO-RICO: Semestral.   | 80    |

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 44, 4.ª, principal izquierda, y en las librerías principales.  
 PROVINCIAS: En las principales librerías.  
 EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscripciones: Maison Denné Schimatz, Mr. E. Denné, successeur, librería Española, rue Monigny, 45.  
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.  
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(2 DE DICIEMBRE)

No hablaremos de los rumores de crisis, porque en otra parte del periódico dedicamos a este asunto las reflexiones que nos parecen propias, viniendo por consiguiente, y sin más preámbulos, a la reseña de la crónica parlamentaria, que hoy, como ayer, constituye la novedad más saliente de las últimas veinticuatro horas. Bueno será, sin embargo, que digamos, antes de tratar de las Cortes, que se celebró por la mañana Consejo de ministros, y que en él se acordó un indulto de pena capital, se fijó el criterio, que más tarde, en nombre del Gabinete, expuso el señor ministro de la Gobernación con motivo de la proposición del señor Becerra, y que, por último, se convalidó en la traslación de tres o cuatro gobernadores, nombrándose para las resultas al Sr. Fernandez Neda. Esto es lo más importante del Consejo.

¿Qué sucedió de notable el día de hoy en las Cortes? En el Congreso, lo ordinario, la discusión del presupuesto de Fomento, contra el que pronunció un discurso bastante desbilitado el señor conde de Toreno, a última hora, habiendo hablado antes contestando al Sr. Bosch el Sr. Acuña, que adujo juiciosas y prácticas observaciones, con sencillez pero verdadera elocuencia; y de extraordinario, la proposición del Sr. Becerra defendiendo la abolición del juramento en las Cortes. Contestó al diputado demócrata, en nombre del Gobierno, el Sr. González D. Venancio, quien, sin mostrarse tan radical como el Sr. Becerra, convino sin embargo, en que algo era preciso hacer en la cuestión del juramento, en sentido liberal. La proposición del Sr. Becerra ha sido tomada en cuenta, y pasó a la comisión respectiva que ha de dar dictamen, y nosotros celebraremos mucho que este dictamen no se haga esperar, pues la reforma del reglamento en este punto es tan indispensable, como que a subsistir el juramento, tal como se halla hoy, no guarda armonía con el artículo onceneno de la tolerancia religiosa, ni con los principios de nuestro partido.

Terminada la discusión de los amortizables, se puso a la orden del día en el Senado el proyecto de organización provincial, que fué combatido por los Sres. Barzanallana (D. José) y el marqués de Tejada de Valdovinos y defendido, respectivamente, por los Sres. Suarez Inclan y Romero Girón, hablando para alusiones el Sr. Gallostra. Esta discusión, para la política no ofrece nada de importante, si bien considerada bajo el punto de vista del interés administrativo, tiene la natural magnitud que nuestros lectores, la concederán conociendo como conocen los proyectos que en este punto abraza el Gobierno, de moralidad, rectitud y descentralización administrativa. La discusión y aprobación definitiva de este proyecto, ha quedado pendiente para mañana, y en nuestra opinión, será aprobado sin grandes debates. Por lo que se ve, las cuestiones de Hacienda caminan a paso ligero, sin que por eso se robe nada a la justa crítica y al serio examen, y mucho celebramos nosotros que así sea, porque urge la resolución de esos problemas, en los cuales es de interés el crédito de la situación a que da nombre nuestra política.

Las reuniones importantes habo esta tarde. La reunión de la comisión que entienda en el proyecto de bases del Código civil, y la de senadores y diputados de Cuba y Puerto Rico para tratar de proyecto de cabotaje. De la primera, aparte del interés que tienen los asuntos objeto de controversia, hubo de notable la declaración autorizada que hizo el Sr. Alonso Martínez referente a que cuanto se dice de crisis y modificación ministerial es completamente caprichoso, sin que haya motivos para suponer nada de cierto en lo que a propósito de este asunto se cuenta y dice en los círculos políticos. Como era natural, la declaración del señor ministro de Gracia y Justicia ha sido muy comentada, y en el salón de conferencias del Congreso no se habló hoy de otra cosa.

CRISIS PARCIALES.

Habíamos formado el firme propósito de conservar una prudente, y en nuestro concepto patriótica reserva, respecto de la tendencia que viene dibujándose en los círculos políticos y en la prensa, y a considerar como posible y más o menos conveniente una modificación ministerial que, sin afectar a la situación dominante, facilitara su marcha política. Y en esa actitud hubiéramos perseverado, limitándonos a registrar en nuestra crónica diaria los rumores que en opuesto sentido vienen circulando, si alguna ligera rectificación que ayer hicimos, con motivo de esos rumores, no hubiera dado lugar a errónea y torcida interpretación por algunos de nuestros colegas, y si otros, defensores como nosotros de la actual situación política, no dedicaran a asunto de tal importancia sus preferentes trabajos.

Nuestro silencio, dadas esas circunstancias, podía ser justamente comentado, y como nunca hemos querido dar pretexto a

que se hagan gratuitas suposiciones sobre nuestro criterio en ninguna cuestión política que suscitar se pueda, y como por otra parte ese criterio nunca puede estar en oposición con los principios y procedimientos liberales de nuestro partido, vamos a decir concretamente cuál es nuestra opinión sobre las crisis parciales en general, y especialmente sobre los rumores que hace días vienen circulando a ese asunto referentes.

Ayer lo indicamos en nuestra crónica. Nosotros no concebimos que por satisfacer las aspiraciones de ningún hombre político, por legítimas y justificadas que sean, pueda realizarse una modificación ministerial. Nosotros no comprendemos que por cuestiones meramente personales, por el mejor ó peor acierto en la provisión de los destinos políticos ó administrativos, se hiera el prestigio y respetabilidad de un partido y de un Gobierno con crisis parciales que no tengan más seria justificación; por más que no sea de despreciarse en absoluto un asunto que tanto a la administración como a la vida de las situaciones y de los partidos interesa, porque pudiera creerse lastimado el dominante, si a sus adversarios se le postergase en determinados cargos, sin otra justificación ante el país que la aptitud concedida a estos y tácitamente negada a los que en aquel partido militan. Error crasísimo que afectaría al prestigio, no de los individuos, sino de todo el partido.

Pero si no concebimos modificación alguna ministerial por esos motivos que podemos llamar personales, si la juzgamos oportuna y conveniente cuando un interés político la provoca, cuando viene indicándola la opinión, cuando el necesario desenvolvimiento del sistema y de los principios que un gobierno representa reclama la influencia provechosa de determinados elementos.

En todos los partidos, y sin que afecte a la esencia de los principios ni al programa que han de realizar en el poder, existen aspiraciones más ó menos pronunciadas, que tienen señalada su realización en determinados momentos y en circunstancias no creadas por la voluntad, sino impuestas por la marcha de los sucesos. Una vez importa a la consolidación del gobierno y de la situación que representa llevar inmediatamente a la práctica determinados principios, ó cumplir sin demora promesas solemnes. Otras veces, la conveniencia y el interés de la situación aconsejan marchar con pausa y obrar con prudencia en todos los actos del gobierno. Y hé aquí, en nuestro concepto, la razón de las crisis parciales esencialmente políticas, que dan mayor ó menor influencia en las esferas del poder a los elementos más avanzados ó más prudentes de todos los partidos.

Esas son las únicas crisis parciales que consideramos justificadas, esas las que se imponen a toda situación en circunstancias dadas, para salvar el prestigio de los partidos y consolidar su poder.

Relacionando ahora ese criterio estrictamente liberal con los rumores de actualidad, debemos fijarnos desde luego en la explicación que se da ó fundamentos que se suponen a esa tendencia que se observa en los círculos políticos y en la prensa de considerar más ó menos próxima una modificación ministerial; tendencia tan marcada y que tanto cuerpo ha llegado a tomar, que ha hecho precisa la declaración de ayer, en el seno de la comisión del Código civil, del señor ministro de Gracia y Justicia.

Básanse esos rumores, según unos, en supuestas impaciencias de respetables personalidades de nuestro partido; según otros, en disgustos de varios diputados por cuestiones personales ó de la mayor ó menor consideración de que son objeto; y como ni esas causas pudieran legitimar una modificación, caso de ser ciertas, ni en realidad existen, los rumores acogidos por la prensa de oposición y la que se dice independiente no son dignos de ser tomados en serio, y desde el primer momento los consideramos sin importancia.

Pero hemos de confesarlo, porque debemos la verdad a nuestros lectores; esa insistencia con que de crisis parcial se habla y se escribe; esas diarias excitaciones al jefe del Gobierno en uno ó en otro sentido; ese afán, aún en periódicos ministeriales, de ocuparse todos los días de determinadas personalidades; esas discusiones sobre la conveniencia ó no de llevar desde luego a la práctica los principios proclamados por nuestro partido sobre imprenta, jurado, matrimonio civil, organización municipal y provincial y otros de menor importancia; todo eso llama poderosamente nuestra atención y lo juzgamos digno de ser meditado.

¿Es que existe algo que determine ó señale una de las causas que dejamos indicadas como las únicas justificativas de una modificación ministerial? Grave y delicada es esta duda que surge naturalmente de los hechos apuntados; duda sobre la que, otras inteligencias superiores a la nuestra, otros hombres políticos más conoedores de las circunstancias del momento y de la opinión de la mayoría parlamentaria, podrían meditar con más acierto.

Tal vez esa duda no exista; tal vez haya surgido en nuestra imaginación como un efecto del vivo interés que sentimos por la consolidación de nuestro partido en el poder, y por el deseo de evitar todo obstáculo en su camino al Gobierno presidido por nuestro ilustre jefe; pero exista ó no, creemos cumplir un deber al indicarla.

Una palabra para terminar estas ligeras consideraciones. Sea cual fuere la marcha de los sucesos y en el caso de una modificación cuando se juzgue oportuna, creemos que ello no debe ser causa para que se quebrante la unión de nuestro partido que el Ministerio representa.

COMISION DE REFORMA

DEL CÓDIGO CIVIL.

Al comenzar la reunión celebrada ayer tarde, el presidente, Sr. Montejo y Robledo, manifestó, que habiendo recibido un oficio en el que se manifestaba por el Sr. Comas que no podía asistir por hallarse enfermo, se pasaría desde luego a discutir la base 47 y última, en vez de empezar por la base 42.

El Sr. Montejo manifestó que urgía a la comisión emitir dictamen, y por lo tanto no podía diferir para otro día la discusión.

Acto seguido se dió lectura a la base 47, que dice:

«Base 47.ª Para aproximarse a la uniformidad de la legislación en todo el reino, se trasladarán al Código civil, en su esencia, las instituciones forales que por su índole pueden y deban constituir, con ventaja común, el derecho general de los ciudadanos españoles. Fuera de esto, en las provincias aforadas se conservarán por ahora, y serán objeto de un proyecto de ley especial que el Gobierno presentará a las Cortes, aquellas instituciones que, por estar muy arraigadas en las costumbres, sea imposible suprimir sin afectar hondamente a las condiciones de la propiedad ó al estado de la familia.

El Gobierno procurará, sin embargo, al redactar el Código general, establecer entre éste y aquellas instituciones especiales la posible asimilación para que las diferencias que resulten, subsistan tan sólo como excepción de una regla común, sin romper la armonía que debe existir entre instituciones similares, y acercándose cuanto sea dable a la unidad legislativa.

En todo caso, los naturales de las provincias aforadas, y los que en ellas poseen bienes inmuebles ó derechos reales, podrán optar a su voluntad, entre sus peculiares instituciones y la legislación general del reino, en cuanto no perjudiquen a los derechos de tercero.

En consonancia de lo dispuesto en los párrafos anteriores, con la publicación del Código civil quedarán derogados los Códigos romanos y las decretales en las provincias donde hoy se aplican como derecho supletorio.»

El señor vizconde de Campo Grande combate la vaguedad de la base más perjudicial a su entender en esta que en ninguna otra, y alega algunas razones encaminadas a la supresión de dicha base.

Censura que sea potestativo en los pueblos que se rigen por sus fueros optar por la legislación castellana ó por la suya propia, mientras que ciertas prácticas forales se introducen en el Código civil, con carácter obligatorio para todos.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que cree esta base la más importante del proyecto, porque tiende a facilitar la unificación legislativa. Cree que no es posible la publicación de un Código general, y por lo tanto opta por unificar todo lo que se pueda preparando el terreno para en adelante.

Añade también que el Gobierno necesitaba evitar que cundiese la alarma en las provincias aforadas, diciéndoles desde luego que no se trataba de quitarles absolutamente su legislación foral, prometiendo ocuparse de ellas en un proyecto de ley especial.

Dando una explicación del espíritu que informa el párrafo segundo de la base, dice que esa base está dirigida más bien a la comisión de Códigos y para que se entienda más claramente, pone un ejemplo: refiriéndose a la enajenación, contrato establecido en estas bases, dice que como excepciones y dentro del mismo capítulo, podrá darse cabida a los foros de Galicia y *rabasa morta* de Cataluña.

El señor ministro defiende el proyecto del cargo que se le hace de ser vago en sus bases, y dice que en otros países como en Italia se han hecho magníficos Códigos con menos bases.

El señor vizconde de Campo Grande insiste en que hay privilegio por parte de las provincias forales porque a los castellanos se les obliga a aceptar las modificaciones que se introducen del sistema foral, y a los forales se les deja en libertad de optar por la suya ó por la castellana.

El Sr. Saavedra comienza por decir que respeta las opiniones manifestadas por el señor ministro, y manifiesta algunos temores de que una vez entregadas estas bases a la comisión codificadora impere allí alguna pasión de partido y se vean así defraudadas esperanzas legítimas de ver un trabajo parcial, cuando debiera ser la obra de todos.

El orador añade, que con mucho gusto daría un voto de confianza al Sr. Alonso Martínez, pero que podría salir éste del Gobierno, y por lo tanto, dudaba de la bondad de la autorización que solicita.

Censura que se postergue la legislación castellana a la de las provincias forales, porque la natural parecía que imperase la legislación de diez y seis millones de españoles contra la que abarca tan sólo un millón.

Entrando a examinar otras bases, se fija especialmente en la que trata de las legítimas, y se muestra partidario del *statu quo* en materia de legítimas.

Dice que no es lo mismo unidad que uniformidad, y por lo tanto aplaude la unidad de legislación pero no la uniformidad, porque esta puede causar daños, pues las leyes deben ser en armonía con las costumbres de cada país, y no son las mismas en los países accidentados y fríos que en los llanos y cálidos.

Termina rogando a la comisión mire con gran interés y cuidado este proyecto de ley por ser muy importante.

El señor ministro, contestando a los temores manifestados por el Sr. Saavedra, dice que está competentemente autorizado para decir que el proyecto de ley no es del ministro, sino del Gobierno, y que por lo tanto, puede estar tranquilo de que aunque ése saliese del Ministerio, cosa que por ahora no vé posible, el proyecto seguiría lo mismo que ahora.

Con este motivo dice que no tan sólo en esta cuestión, sino en todas hay perfecta unidad de miras en todos los individuos del Gobierno que es perfectamente homogéneo y que no se puede atacar a un ministro sin atacar a todo el Gobierno.

Dice además que tiene obligación de defender a la comisión de Códigos, porque nunca ha imperado allí criterio político alguno sino el criterio científico y no de ahora sino en todos tiempos.

El Sr. Saavedra Valgoma dice que tiene igual confianza en el señor ministro de Gracia y Justicia que en los demás, pero que la autorización no es sólo para este Gobierno sino para todos.

El Sr. Escudero, apoyándose en la base 47, dice que encierra alguna contradicción el párrafo cuarto de la base, y propone se reforme aclarándolo de modo que se sepa a qué legislación debe atenderse.

El señor ministro da algunas explicaciones y dice que ya está suficientemente garantido con la frase final de «en cuanto no se perjudiquen los derechos de tercero.»

El Sr. Chacon propone, para llegar a la unidad de Código, que se haga un solo Código que encierre la legislación general, consignando allí como excepciones las disposiciones forales que hayan de quedar vigentes.

También pide una aclaración al párrafo tercero diciendo que se consigne que el derecho de opción no se concede a los poseedores de bienes en las provincias forales, sino por los actos y contratos que se refiriera a las fincas que allí posean.

El Sr. Bravo se hace cargo de lo dicho por el señor Saavedra con respecto a la comisión de Códigos, y agradece al señor ministro la imparcialidad con que ha dicho que en todos tiempos ha reinado gran amplitud de miras en las comisiones codificadoras, y que no han imperado nunca miras políticas.

El señor marqués de Seoane se manifiesta partidario de la unidad del Código inmediata, diciendo que puesto que en Castilla se admiten algunas de las prácticas establecidas en los fueros, bueno fuera también que las provincias forales abandonasen también sus prácticas forales para entrar en la legislación común.

Añade que podían darse algunos plazos para que fuese obligatorio, pero que el Código debe ser desde luego general, porque lo contrario sería faltar a la Constitución que así lo establece.

El señor ministro de Gracia y Justicia hace observar a la comisión que todos los que ven dificultades en la unidad legislativa, la fundan en la cuestión de las legítimas.

Dice también que él no se ha mostrado partidario de un sistema determinado de legítimas, sino que no ha hecho más que exponer la opinión que le parecía dominar en la comisión de Códigos: añade que la suya es la de cuotas proporcionales.

En cuanto al precepto constitucional, dice que la Constitución actual deja a salvo el derecho de que continúen algunas legislaciones especiales.

El Sr. Ulloa dice que esta base es la más importante de todas, y que de tal modo lo cree así, que cualquier sacrificio sería pequeño con tal de que el Código sea general.

Refiriéndose a lo dicho por el Sr. Bravo, dice que los trabajos de una comisión de codificación están siempre informados por espíritu político y aduce algunas razones y hechos para probarlo. Dice que en la comisión actual falta la representación de una escuela política y opina que debe dársele.

Recalca mucho la necesidad política y moral de llegar a un Código general en lo que dice ganarán todos, pero especialmente la administración de justicia.

Los Sres. Bravo, marqués de Seoane y Escudero rectificaron algunos conceptos expresados por el Sr. Ulloa.

Acto seguido se dió por terminada la discusión de la base, manifestando el señor presidente que quedaban terminadas las sesiones que esta comisión ha dado con carácter de publicidad.

Antes de terminar nosotros nuestro trabajo, no podemos menos de dar las más expresivas gracias a nuestro querido amigo Sr. Montejo y Robledo, presidente de dicha comisión, por el favor que nos ha dispensado permitiéndonos asistir a estas importantes discusiones.

Se lo agradecemos nosotros, y estamos seguros se lo han de agradecer también nuestros lectores, por haberlos podido tener al corriente de las importantes reformas que piensan introducirse en la legislación civil.

MOVIMIENTO POLITICO.

Leemo: en El Tiempo:

«El discurso pronunciado esta tarde en el Congreso por el Sr. D. Pedro Manuel de Acuña, al intervenir en el debate sobre el presupuesto de Fomento, ha sido objeto de merecidas muestras de aprobación.

Manteniéndose el director general de Agricultura en la región de los principios, ha expuesto con elocuencia los deseos que le animan en pró del importante ramo que actualmente se encuentra a su cargo, reconociendo los eminentes servicios prestados al desarrollo de la riqueza pública por los gobiernos de la restauración, y muy especialmente por el señor conde de Toreno y por el señor D. José de Cárdenas, a quienes ha consagrado el orador las más entusiastas frases de estimación y elogio.»

Es decir, todo lo contrario de lo que hacen los amigos del colega con los nuestros, para quienes no tienen ni una frase de cortesía ni una palabra de elogio.

Y sin embargo, ¡tantos beneficios no debe el país a la política que el actual Gobierno viene desarrollando desde que subió al poder!

A propósito del proyecto de organización militar, defendido por el diputado demócrata Sr. Canalejas, dice anoche *El Tiempo*, con aire de misterio y de bien enterado:

«Pero como en esta situación todos son misterios, intrigas y fantasmagorías, hay quien dice ó murmura que en el tal proyecto no tiene arte ni parte el Sr. Canalejas, cuyo gentil caletre es más apropiado para los asuntos políticos que para las reformas militares, y que el verdadero autor del proyecto, é indirecto y propagador del presentado por el ministro de la Guerra, es el general Lopez Dominguez, candidato universal obligado de todos los partidos y fracciones democráticas para el expresado ministerio.»

Estas cosas solo pueden ocurrirsele al apreciable colega, porque negar franqueza al Sr. Lopez Dominguez para decir aquello que please, sin ambages ni rodeos, es el colmo de una oposición tan sistemática como injusta.

Mala oposición hace *El Tiempo* para que sus palabras sean creídas de nadie.

En cambio dice el colega en su última hora de la tarde, que el discurso del señor conde de Toreno, combatiendo el presupuesto de Fomento, ha sido razonado y notable, y de gran trascendencia. Pues después de esto sobran los comentarios.

Dice La Fe:

«¡Atención! Habla El Voto Nacional:

«Tenemos noticia de la lógica masonica *Libertens*, de esta capital, ha solicitado del Gobierno el indulto del reo condenado a la última pena por la audiencia de Barcelona, y cuyo indulto había también solicitado una de las lógicas de la capital catalana.»

Ahora ya sólo falta que en los actos oficiales tenga representación, también oficial, la masonería.»

No somos masones, y por consiguiente no tenemos obligación de hacer la defensa de la masonería.

Pero si la necesitase por haber intentado liberar de la última pena a un infeliz y salvar la vida de un ser humano, a su lado nos tendría para tan generosa idea.

«Pugna esto con las convicciones profundamente cristianas de La Fe?»

«Sepámoslo para saber a qué atenernos respecto de sus sentimientos humanitarios.»

Asegura *La Vanguardia* que el partido federal goza de excelente salud, que tiene vigorosa vida, que no solamente no necesita de uniones, sino que todos los desprendimientos *habitos* y *por haber nada le importa*, y antes por el contrario, le serán muy provechosos.

Por más que el Sr. Pi ha dado recientemente muestras de cierto extravío político, predicando su nueva doctrina del pacto sinérgico, creemos que aún conserva bastantes restos de seriedad para no permitir que su periódico de cámara

publique afirmaciones tan jactanciosas como las que dejamos apuntadas.

Pero, en fin, ¡qué le hemos de hacer! Realmente sería una crueldad arrebatar al señor Pi y a La Vanguardia las bellas ilusiones que se forjan, pues al fin y al cabo...

toda la vida es sueño, si los sueños, sueños son.

La Epoca se vuelve airada contra El Imparcial, porque este periódico ha dicho que el apreciable colega conservador ha pasado en silencio el discurso lleno de violentas inculpaciones que dirigió el Sr. Elduayen al marqués de la Habana, en la sesión del miércoles último.

Guarde La Epoca sus enojos para mejor causa, porque después de todo, para nadie es un secreto que ni aun el mismo Sr. Cánovas, dejó de ver algo que corrigiera en el discurso apasionado del Sr. Elduayen.

Y por algo desde el día de la sesión ya no es un secreto para nadie que la jefatura de la minoría conservadora de la Cámara alta, la tiene el señor marqués de Orovisio.

Se conoce que La Epoca no está entre bastidores, cuando se trata de conocer los sentimientos de su partido. Pues pregúntele a El Estándarte, que ya conoce bien todas estas cosas.

Una prueba del frenesí de los conservadores, nos la da anoche El Tiempo. El apreciable colega, en uno de los sueítos, parece indicar que el Gobierno es el responsable de los siniestros marítimos que suceden en la actualidad.

Pues con la misma lógica podría el colega decir que Adán no hubiera comido la funesta manzana, si no hubiera venido al mundo el Gobierno del señor Sagasta.

El Diario Español, queriendo adelantar para sus lectores el día de inocentes:

«Ha dado márgen á muchos comentarios el hecho de que, después de salir de palacio, á donde ha expuesto á S. M. el rey el resultado del Consejo de ministros celebrado esta tarde, el Sr. Sagasta se dirigió acto continuo al hotel del duque de la Torre, con quien ha conferenciado largamente.»

Pues nosotros, que andamos también por los mundos de la política, no hemos oído los comentarios que, según El Diario Español, se han hecho esta tarde.

Sea franco el colega. Los comentarios, si es que se hicieron, siempre habrán partido de la imaginación soñadora de los conservadores, que entretienen sus oídos en la oposición fingiéndose ilusiones y esperanzas.

Y en este caso ya la cuestión varía mucho, y hasta la importancia de los comentarios.

La Integridad de la Patria insiste en que le tiene sin cuidado que el señor duque de la Torre esté ó no esté de acuerdo en un todo con la política del Sr. Sagasta.

Pues siendo esta política perfectamente monárquica y de adhesión al trono, saque el que quiera la consecuencia de la gravedad de las afirmaciones del colega conservador y más genuinamente representante de la política del Sr. Cánovas del Castillo.

Nosotros renunciamos á los comentarios.

Dice El Conservador que cada vez que un ministro se levanta á hablar en las Cortes, el país se siente acometido de un temblor inmenso.

Y no se explica el colega el milagro? Pues es porque se acuerda de los conservadores, y creyéndose aún bajo el peso de su dominación, tiembla por los intereses públicos.

Pero afortunadamente han pasado ya los terremotos con que los amigos del colega convirtieron el país en una inmensa ruina.

A La Fé no le ha gustado que el Sr. Moreno Nieto, al inaugurarse las cátedras del Ateneo, pronunciasse un discurso desarrollando el tema de la Mitología comparada.

Se comprende.

¡Cuánto más oportuno hubiera sido, dirá La Fé, que el discurso del eminente catedrático hubiera versado sobre los sucesos del 13 de Julio en Roma con motivo de la traslación de los restos mortales de Pio IX!

Desde las diez y media de la mañana de ayer hasta poco después de las doce, estuvieron reunidos los ministros de la Corona, para ocuparse de algunos asuntos que no habían podido resolverse en el Consejo de anteaer.

El Consejo se ocupó detenidamente de dos expedientes de indulto de pena capital, que el uno fué concedido y el otro denegado.

También se trató de la proposición del Sr. Becerra sobre reforma del reglamento del Congreso en la parte relativa al juramento, y de la presentada en dicha Cámara para la reforma de la ley electoral.

Sobre la proposición del Sr. Becerra, el Gobierno acordó mantener el criterio ya manifestado al principio de la legislatura por el Sr. Sagasta.

Se acordó la traslación de dos ó tres gobernadores, nonbrándose para las resultas al Sr. Fernandez Nieto.

También se trató de algunos asuntos de Ultramar. No así, tieron los ministros de Hacienda y de Fomento.

Los representantes del municipio de Barcelona, que se hallan en Madrid para gestionar la pronta unión de los ferro-carriles de aquella capital, han dirigido á La Correspondencia de España la siguiente contestación al suelto que publicó en su número...

del 30 de Noviembre, á ruego de algunos senadores y diputados.

Dice así la comision del ayuntamiento de Barcelona:

1.º No es exacto que la real órden de 7 de Junio de 1859, que aprobó el plano de ensanche de Barcelona, ni la de 25 de Junio de 1873, que redujo á 30 los 50 metros de latitud de la calle de Aragón, estableciesen que el enlace de las vías férreas se hiciese á paso á nivel. Publíquense las reales órdenes que se citan, y se verá la insignificante inexactitud en que se ha incurrido al afirmarse lo contrario.

2.º El ingeniero D. Ildefonso Cerdá, autor del plano de ensanche de Barcelona, nunca soñó en hacer el enlace con paso á nivel: lo que proyectó, si, fué hacerlo á zanja abierta por la calle de Aragón, construyendo puentes para facilitar el paso á las vías perpendiculares.

3.º Ni la real órden de 12 de Mayo de 1879 ni la de 2 de Julio de 1880, privan al ayuntamiento de Barcelona del derecho de oponerse al enlace con paso á nivel. Publíquense también, y se verá. Precisamente en la primera de dichas reales órdenes se declara que en la de 16 de Agosto de 1877 que concede en principio el ramal de unión de los ferro-carriles de Martorell á Barcelona y de esta capital á Granollers y Mataró, no es definitiva, porque, según la otra real órden de 5 de Diciembre de 1877, el Gobierno se reservó la aprobación final del proyecto, con audiencia previa del ayuntamiento de Barcelona y de las demás corporaciones, juntas ó sociedades que tengan interés en el asunto.

4.º No es exacto tampoco que todos los informes emitidos en el expediente sobre el enlace de que se trata sean favorables al paso á nivel.

5.º Que la misma comision técnica, nombrada por el señor ministro de Fomento, reconoce que el paso á nivel tiene grandes inconvenientes.

6.º Lejos de ser verdad lo que el ayuntamiento de Barcelona solo busca aplazamientos que retarden el enlace, es el único, entre todos los que han de tener interés en verificarlo, que ha dado pruebas de querer llegar pronto al enlace definitivo, ya que mientras el Estado ha dejado transcurrir sin hacer nada, los tres meses que se habían fijado para estudiar el mejor proyecto que lo realizase, y la compañía de los ferro carriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha dejado pasar, igualmente sin hacer nada, los seis meses que se le habían concedido para presentar aquel proyecto definitivo, el ayuntamiento de Barcelona, no solo ha presentado su proyecto dentro del término de la real órden de 21 de Mayo próximo pasado, sino que además está dispuesto á construir la obra dentro del término que por el Gobierno se le señala.

7.º Que ni el Sr. Rius y Taulat, alcalde de Barcelona, ni los concejales del ayuntamiento que preside han asentido, ni expresan ni tácitamente, á ninguna declaración que no se halle ajustada á las prescripciones de la ley. Véanse, si no, las actas de las sesiones de dicho ayuntamiento, y publíquense las que prueben lo contrario.

8.º Que los concejales del ayuntamiento de Barcelona tienen dadas tantas pruebas de su lealtad y adhesión al Gobierno para no tener necesidad de sincerarse del in-jurioso cargo que se les dirige al suponer que se rebelan contra el Gobierno, cuando en cumplimiento del que consideran su deber, hacen uso de su derecho para salvar los intereses de la ciudad que representan.

9.º Que si el ayuntamiento de Barcelona presenta como definitivo el proyecto de enlace por túnel, es porque, según el ilustrado ingeniero municipal D. José María Jordan, que lo ha trazado, se salvan en él las dificultades del desvío de las aguas, y de las trincheras, que eran las únicas por las que la comision técnica no lo había aceptado.

10.º Que las dilaciones y entorpecimientos que ha de causar la expropiación de los terrenos necesarios para el establecimiento del paso á nivel, ya que la compañía no tiene hecha expropiación alguna en el término municipal de Barcelona, han de hacer perder cuando menos tanto tiempo cuanto se necesita para la construcción del túnel: máxime estando el ayuntamiento de Barcelona, dispuesto, si para ello se le autoriza, á llevar á cabo las obras con una celeridad tal que acredite la prodigiosa actividad del pueblo catalán.

11.º Que no es exacto, como se dice en el suelto que se rectifica, que hace veintidos años que tranquilamente discuten los barceloneses el enlace á paso á nivel, ya que á nadie se le había ocurrido que tal enlace pudiese proponerse hasta el año 1876 en que la compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia promovió expediente proponiendo dicha solución.

12.º Que si lo que debe buscarse es la conciliación de los intereses generales con los locales de Barcelona, el proyecto del ayuntamiento de dicha ciudad perfectamente los atiende y armoniza, dando término á una cuestión, que ha tenido el raro privilegio de preocupar seriamente la atención pública, y alarmar viva y profundamente el vecindario de la segunda capital de España.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 2 de Diciembre de 1881.

Abierta á la una y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de la Gobernación.)

El Sr. Ibarra defendió una proposición de ley autorizando al Gobierno para la concesión de un ferro-carril de Madrid á Arganda, y fué tomada en consideración.

El Sr. Baró presentó una exposición relativa á los presupuestos.

Jura el cargo de diputado el Sr. Risueño. El Sr. Becerra apoya una proposición pidiendo que se reforme el reglamento suprimiendo los artículos que exigen el juramento á los diputados, que son los 37, 38 y 39.

Hace algunas consideraciones acerca de los resultados prácticos que resultan de exigir el juramento estando consignada en la Constitución la libertad de conciencia.

Afirma que el precepto reglamentario está en oposición con la ley fundamental, y es la causa de que algunos diputados no tomen asiento en la Cámara.

Examina lo que ha significado en la Historia el juramento, y lo que en los tiempos modernos puede significar, bajo el aspecto religioso, civil y político, calificándolo de irreverencia, de insuficiencia y de atentado contra la soberanía de la nación y del art. 11 de la Constitución.

A fin de llegar á estas conclusiones, el orador evoca recuerdos históricos, compara instituciones y aduce textos teológicos, para probar que no se debe jurar por cosas divinas; que en todo caso los poderes hereditarios y no los ejecutivos, responsables y electivos son los que deben prestarlo, invocando la inviolabilidad de la conciencia del diputado en este importante acto, remitiéndole por sus responsabilidades á la opinión pública y á la ley penal.

Aduce algunas consideraciones para demostrar que la fórmula del reglamento es perfectamente inútil porque nada reserva ni á nada sujeta en estos tiempos. «No hebis observatio», dice, cuando no os hubieris en 1876 á pesar del juramento, los tribunales se nos reñen? ¿No hebis oído que cuando á guiso prestamos juramento una voz hejis pronunciado la frase de «con jurar» más?»

Pues si en la conciencia de todos está el convencimiento de que el juramento es, no solo inútil, sino perjudicial, ¿á qué obligas á prestarlo á hombres de ley y de vocaciones?»

Y creo que el Gobierno y la Cámara deben tomar en consideración esta proposición, y por si

infelices y trata de adoptar medidas, para que por esta sola vez sean indultados, procurando que en lo sucesivo se instruya á los reclutas en sus obligaciones.

El Sr. Alcalá Zamora da gracias al señor ministro por sus benevolentes intenciones y dice que ese indulto le valdrá la bendición de muchos miles de madres cuyos hijos iban á sufrir inocentemente la pena destinada á los prófugos.

Entrándose en el orden del día se pone á discusión el dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley para organizar la administración económica provincial.

El señor conde de Tejada de Valdosaer combata la totalidad del proyecto.

El Sr. Suarez Inclán, de la comision, defiende el dictamen.

Recuerda la Memoria presentada en 1833 por D. Francisco Javier de Búrghs, encaminada á separar las atribuciones fiscales de las políticas.

Hace la historia de la administración económica desde 1847 hasta nuestros días, entrando en amplias consideraciones acerca del carácter que ha tenido en diversas épocas.

Rectifica el señor conde de Tejada de Valdosaer.

El Sr. García Barzanallana (D. José) consume el segundo turno en contra, manifestando que es difícil hallar jefes aptos para ponerse al frente de las administraciones que se crean.

Censura el principio de que los interventores sustituyan á los delegados pues estos funcionarios deben tener conocimientos enteramente distintos.

El Sr. Romero Giron, de la comision, hace notar al Sr. García Barzanallana que ha incurrido en evidentes contradicciones.

Recuerda los esfuerzos practicados por el señor Bravo Murillo para realizar la unidad financiera, enfrente de la unidad política, de la unidad gubernativa y de la unidad militar.

Manifiesta su deseo de que los funcionarios públicos estén muy bien retribuidos, con lo cual se evitarían muchas irregularidades y no se daría el caso de que establecimientos particulares como el Banco de España, tengan un personal competisimo como no le ha tenido ni le tendrá nunca el Estado. (May bien.)

Rectifica el Sr. García Barzanallana (don José.)

Se suspende esta discusión para proceder á la votación definitiva de los proyectos sobre conversión de Deudas amortizables, y autorizando al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores del Estado, quedando ambos definitivamente aprobados.

Contina la discusión pendiente. Rectifica el señor conde de Tejada de Valdosaer.

El Sr. Gallostra contesta á las alusiones de que ha sido objeto por parte del señor conde de Tejada de Valdosaer.

Califica de ridícula la especie de tritarración del poder civil que existe en las provincias donde el gobernador tiene que entenderse de oficio con todo el mundo y con las múltiples autoridades iliputenses que le rodean.

A remediar este estado de cosas se dirigen los proyectos del Gobierno actual, que no son cuestion de escuela, sino de doctrina.

Hace una brillante defensa de los gobernadores, clase á la que parece que está de moda criticar y censurar, sin más razon que el afán de denigrarles.

El señor ministro de Hacienda, contestando á los oradores de la oposición conservadora, se manifiesta partidario de separar las funciones administrativas y económicas de las políticas. En su opinion, el departamento que necesita tener jefes que se entiendan directamente con él, es el de Hacienda.

Aprobando el régimen que contiene el proyecto, se evitan las perturbaciones que sufriría la administración de Hacienda, en cada cambio político, si los gobernadores ejerciesen aquella función.

Queda terminada la discusión de la totalidad. Se da lectura al dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre reforma del reglamento de campaña.

Se lee otro dictamen sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año próximo.

El Senado acuerda reunirse mañana en secciones para el nombramiento de comisiones.

Se señalan para el orden del día de mañana los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 2 de Diciembre de 1881.

Abierta á la una y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de la Gobernación.)

El Sr. Ibarra defendió una proposición de ley autorizando al Gobierno para la concesión de un ferro-carril de Madrid á Arganda, y fué tomada en consideración.

El Sr. Baró presentó una exposición relativa á los presupuestos.

Jura el cargo de diputado el Sr. Risueño. El Sr. Becerra apoya una proposición pidiendo que se reforme el reglamento suprimiendo los artículos que exigen el juramento á los diputados, que son los 37, 38 y 39.

encontrara alguna resistencia estoy decidido á pedir votación nominal.

El señor ministro de la Gobernación: La discusión de presupuestos que habrá de seguir esta tarde me impide contestar al Sr. Becerra con la extensión y detenimiento que merece su erudito discurso, teniendo que limitarme á hacer algunas declaraciones.

El Gobierno entiende que no puede suprimirse del todo como el Sr. Becerra desea, la fórmula del juramento, pero si debe armonizarse con el artículo 14 de la Constitución, dejando á salvo todas las conciencias; que no puede suprimirse del todo la fórmula, sino que debe mantenerse para que en lo sucesivo, al recibir la alta investidura de diputado, juremos ó prometamos cumplir bien y fielmente el cargo que la nación nos confia.

Así pues, el Gobierno no tiene inconveniente en que la Cámara tome en consideración la proposición del Sr. Becerra, para que de motivo al nombramiento de una comision que estudie la reforma del reglamento en el sentido que dejo expresado.

Los señores conde de Toreno, Silvela, Bosch, Villaverde y Alvarez Marín piden votación nominal, y es tomada en consideración la proposición del Sr. Becerra por 193 votos contra 27.

Jura el cargo de diputado el señor marqués de Rioldorido.

Los Sres. Aguilera y Atard presentan exposiciones relativas á presupuestos.

Orden del día: Nombramiento de la comision inspectora de la deuda.

Resultaron elegidos los Sres. Angulo, Cos-Gayon y Reig.

Continua el debate sobre los presupuestos: Dictamen correspondiente al departamento de Fomento.

El Sr. Acuña habla para alusiones, y defiende la creación y organización de las academias de Montes y escuelas de Agricultura, así como el aumento de sueldo á los ingenieros de montes primeros y segundos.

(Ocupa la presidencia el Sr. Balaguer.) Rechaza las apreciaciones que el Sr. Bosch y Fastiguera hizo aver respecto á la enseñanza en nuestras universidades, y recomienda el aumento de éstas por los resultados que ofrece.

Examina la importancia de la enseñanza forestal y la necesidad de atender á este importante ramo, como se hace en Francia y en otros países, y cree que la prosperidad del país depende del conocimiento de nuestra riqueza rural.

Tributa algunos elogios al señor conde de Toreno al ocuparse de la agricultura, y encarece la necesidad de realizar su progreso.

Afirma que es preciso dotar á la más rica fuente de nuestra riqueza de caminos, caminos y caminos, y termina alentando á todos los diputados para que, estudiando las torpezas del pasado y trabajando en el presente, preparen una era próspera y feliz á las generaciones futuras. (Bien, bien en la derecha. Varios diputados de la mayoría felicitan al orador.)

El Sr. Torrepando abunda en las mismas ideas expuestas por el Sr. Acuña, y defiende la organización de la enseñanza agrícola, asegurando que la teoría y la práctica combinadas y luchando de comun acuerdo, producirán resultados fabulosos.

Estudia brevemente lo relativo á la agricultura, aboga por las reformas y proyectos de repoblación de montes, porque se practiquen los deslindes, amojonamientos, reducciones de servidumbres, porque se aumente el personal destinado á librar la propiedad de tanta traba como la afecta.

Termina elogiando las reformas que constan en el presupuesto relativas á ferro-carriles, estadísticas, institutos geográficos.

Los Sres. Bosch y Fastiguera y Hurtado y Acuña rectifican.

(Ocupa nuevamente la presidencia el Sr. Posada Herrera.)

El Sr. Allende Salazar consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Economía la importancia del ministerio de Fomento en todas épocas; pero especialmente en tiempo de paz, cuando cree que de él depende el engrandecimiento de la nación, y pide á la comision que en vez de un extracto de presupuesto, que es lo que ha hecho, presente el presupuesto detallado, para que los diputados puedan examinarlo detenidamente y sepan lo que van á votar.

Llama la atención sobre ciertas desigualdades y modificaciones que se notan en el dictamen, que no se explian, y cita entre éstas la referente á los sueldos de los empleados y á la diversa organización de las escuelas especiales, y termina haciendo algunas observaciones respecto á la necesidad de fomentar las obras públicas.

El Sr. Quiroga Lopez, de la comision, contesta que el presupuesto que se discute está todo lo detallado que es posible y las faltas que le atribuye el Sr. Allende Salazar, consisten en que S. S. no lo ha examinado bien.

Defiende el dictamen de los cargos que el señor Allende le ha hecho asegurando que las modificaciones que la comision ha introducido son de pequeños detalles, y de acuerdo con el Gobierno.

Los Sres. Allende Salazar y Quiroga Lopez rectifican.

El señor conde de Toreno consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Comienza manifestando que se necesita mucho valor para consumir un tercer turno en este debate, cuando jamás ha visto tanta soledad en una discusión de presupuestos. (Grandes murmullos en la mayoría.) Es verdad que ahora que se discute el del departamento de Fomento parece que se nota más animación; pero esto consiste en que por la índole de los asuntos que han de discutirse esta tarde, dice, están ligados en interés de amistad, de compañerismo y de otras causas muchos señores diputados con los que han de tomar parte en este debate.

Censura que se hayan discutido todos los presupuestos sin que hayan estado en el banco azul los ministros respectivos. Unicamente alguno que otro se ha hallado presente como el señor ministro de la Gobernación. (Varios diputados de la mayoría dicen que han estado todos menos el de Fomento.)

Yo no he de hacer una censura en este instante al señor ministro de Fomento, de que á no ser la desgracia que acaba de ocurrirle, estaría en ese sitio y lejos de censurarle le doy desde aquí mi más sentido pésame.

Censura que se haya aumentado el presupuesto de Fomento para mejorar los sueldos: se necesita reforzar este presupuesto; pero no para los sueldos, sino para atender al fomento de la industria, la agricultura, obras públicas y demás ramos que de este departamento dependen.

Pide que se reforme el presupuesto del Instituto Geográfico y Estadístico, á cuyo director, señor general Izazaga, tributo grandes elogios.

do las reformas que en el ramo de Fomento pensaba introducir el partido conservador.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento se levanta la sesión.

Eran las siete.

EXTRANJERO.

Hace algunos días que corre en Berlin el rumor de que el feld-marisca! de Moltke piensa solicitar del emperador el permiso para separarse definitivamente del cargo supremo que hoy ejerce en el ejército prusiano. La avanzada edad del ilustre general y los achaques crónicos que padece son, según se dice, la única causa que motiva aquella resolución.

La noticia parece que ha causado profundo disgusto entre los oficiales alemanes que tienen verdadera admiración por el sábio feld-marisca!; y se asegura que si llega á presentar la dimision de su empleo, el emperador nombrará para reemplazarle al general conde de Waldenee, que manda hoy el décimo cuerpo de ejército, pero á condicion de que M. de Moltke conserve siempre, aunque sea honorariamente, el título de jefe del gran estado mayor del ejército prusiano.

No obstante de que el citado general ha cumplido 84 años y á pesar de que se encuentra muy fatigado por el estudio y las campañas, la anterior noticia necesita en nuestro juicio ser confirmada.

Un aviso oficial de Viena desmiente categóricamente los rumores propalados por la prensa de Berlin sobre indicaciones hechas por el Vaticano, de que Su Santidad ha consultado á los Gobiernos de Alemania y Austria sobre la posibilidad de retirarse á algun punto de los territorios de uno ú otro de ambos imperios; pero el Temps publica con este motivo el despacho que á continuación trascribimos:

La Gazette National sale garante de la autenticidad del rumor que ha circulado, según el cual Su Santidad manifestó al Gobierno prusiano sus deseos de retirarse dentro de poco tiempo á Felseld.

Y el referido periódico añade:

«No sabemos si Leon XIII tendrá este pensamiento ó si la petición tiene por verdadero objeto intimidar al Gobierno de Roma y entibiar las amistosas relaciones que hoy existen entre Italia y Alemania. De todos modos, nosotros no creemos en semejante plan, pues se nos figura ocasionado á muy serias aventuras. Y si fuese cierto, si es verdad que se trata de trasportar á Prusia la residencia papal, nuestra respuesta al ser consultados debería ser un no muy categórico.»

Las últimas noticias referentes á las elecciones de senadores en Francia, confirman plenamente el triunfo de los republicanos. Y al decir de algunos periódicos, es de esperar que desde el 8 de Enero aceptará el Senado la idea de la revision de la Constitución, pues se cuenta con número de senadores suficiente para abordar el proyecto de modificar las atribuciones del alto cuerpo legislador.

Segun los últimos telegramas de Túnez, las tropas francesas han sostenido un combate bastante reñido contra las masas rebeldes parapetadas en un bosque; esto viene á confirmar nuestra opinion de que aquella campaña continuará durante mucho tiempo, por más que las tribus rebeldes aparenten someterse á la autoridad del bey protegido por la Francia. Para mantener la paz en la región, la vecina republica se verá en la necesidad de sostener indefinidamente un ejército respetable que la ocasionará grandes gastos y muy serios disgustos.

Hé aquí los detalles que el Standard de Londres ha recibido de su corresponsal en Viena, acerca del último complot contra la vida del czar, descubierto hace algunos días en San Petersburgo:

«Segun noticias recibidas de San Petersburgo, se ha descubierto un nuevo complot contra la vida del czar, que felizmente no ha dado resultado alguno. En consecuencia, la familia imperial está decidida á dejar á Gatchina. Noticias particulares que he recibido confirman esta noticia. Lo que es indudable, es que estos últimos días la policía rusa, sin dar noticia del hecho, ha preso á un gran número de individuos en San Petersburgo, en Chartox, en Tcherniyeff y otros puntos, acusados de complicidad en el nuevo complot nihilista. Entre los presos se encuentran: el jefe de una importante capital de provincia, dos señoritas hijas de una familia aristocrática, dos mercaderes suizos y gran número de estudiantes y de miembros activos de la conspiración nihilista.

«El nuevo complot parece revestir un carácter extraordinario y casi fantástico. Se había resuelto construir una especie de globo aerostático que debía ser elevado en las inmediaciones del palacio de Gatchina. El globo debía ir cargado de dinamita y de granadas explosivas. Al mismo tiempo se habían tomado las disposiciones convenientes, á fin de tener la seguridad de que el globo caería en el palacio cuando estas materias harían la explosión, con el cual el incendio del palacio era seguro.

«Entonces, en medio de la confusión, los revolucionarios, que estarían apostados convenientemente, aprovecharían las circunstancias para apoderarse de la persona del czar y de los otros miembros de la familia imperial que se hallasen presentes. La máquina de que la policía se ha apoderado, muestra que todo estaba preparado para la ejecución de este horrible complot. Es probable que hubiera tenido fatal éxito esta trama, si la temeridad de un joven miembro de la asociación secreta, que escribió una carta anónima al czar, informándole que Gatchina sería en breve incendiada, y en breve sería preso por los nihilistas, á pesar de todo el poder de su ejército y de su policía.»

El cuerpo de seguridad pública de San Petersburgo levantó hace pocos días tres cadáveres en las inmediaciones del circo Cimissli. Un oficial de

infantería, encontrado en el jardín de los ingenieros, un sargento de policía y un obrero mecánico en el muelle de la Fontana a algunos metros más lejos.

Los tres han succumbido a tiros de revólver, tirados por una mano experta, y no a boca de jarro ni en lucha, sino a distancia y por sorpresa, porque ninguna de las víctimas tenía trazas de violencia ni aun signos de una agonía dolorosa y lenta.

Vuelven a surgir disensiones entre el Gobierno turco y Grecia. Esta, acostumbrada a triunfar sin combatir, formula nuevas pretensiones y ha dirigido a las grandes potencias un Memorandum protestando contra la supresión de las administraciones de correos griegas que existían en territorio otomano.

De todos modos, esta nueva cuestión puede servir de pretexto para que cualquier potencia vuelva a abrir la nunca definitivamente resuelta cuestión de Oriente.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de consejero de Estado el mariscal de campo D. Francisco Parreño y Lobato de la Calle, y nombrando para sustituirle al mariscal de campo D. Francisco Canaleta.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando a Santiago Benito Tejero y a Angel Egea, del resto de la pena que les fué impuesta por los tribunales de justicia.

GUERRA.—Real decreto disponiendo que el mariscal de campo D. Francisco Parreño y Lobato de la Calle pase a la sección de reserva del estado mayor general del ejército.

—Reales decretos nombrando comandantes generales del Campo de Gibraltar y de la plaza de Ceuta, respectivamente, a los mariscales de campo D. José Aizpúrua y D. José Merelo y Calvo.

GOBERNACION.—Real decreto declarando en situación de jubilación al jefe de la sección de Correos de la dirección del ramo, cesante, D. José de la Guardia y Ortega.

—Circular a los gobernadores dictando reglas para la renovación periódica de los vocales de las comisiones permanentes de póstos.

FOMENTO.—Real orden disponiendo la adquisición de cien ejemplares de la obra de D. José Díaz Benito, titulada Conferencia sobre la sífilis.

—Otra resolviendo se manifieste a la diputación provincial de Córdoba la satisfacción con que S. M. se ha enterado del pago de los considerables atrasos que dicha provincia adeudaba al ministerio.

VARIEDADES

EL PRIMER BUQUE DE ACERO Y EL MAYOR DE LA MARINA MERCANTE ESPAÑOLA.

Leemos en un periódico de Glasgow, a propósito de la botada al agua del nuevo vapor Antonio Lopez, lo siguiente:

«Ayer, los Sres. Guillermo Denny y hermanos, votaron al agua, en su astillero de Damburton, un precioso vapor destinado a correo español de las Antillas. El nombre de Antonio Lopez con el bautizo la señorita Catalina Risk de Provanmill (Millerston), es el del honorable jefe de la reputada casa española A. Lopez y compañía, de Barcelona. Este buque, destinado a aumentar la ya numerosa flota de los vapores-correos españoles de las Antillas, procurará nuevas comodidades a los pasajeros, mide 410 pies de eslora, 46 pies de manga y 33 pies de punta.

El casco, que es de acero, Martin Siemens, se ha construido bajo la inmediata inspección de los ingenieros del Lloyd, y clasificado en su registro 400 al de tres cubiertas. Lleva algarbe inferior para lastre con sélitro cubierto, formando un doble casco todo el largo de los fondos del buque modelado y renombrado de los Sres. Denny y hermanos, y sería propio para tomar cómodamente 156 pasajeros de primera clase, 72 de segunda, poseyendo instalación conveniente para llevar hasta 4.200 pasajeros de tercera clase ó fuerzas de mar y tierra.

La instalación para pasajeros de primera clase, apoyada en las muras de popa, la constituyen cómodos camarotes de dos literas y un sofá. En el centro de esta cámara se halla el espacioso salón de dicha clase. Su precioso decorado, de estilo árabe, quedará realizado con la colocación de cuadros al óleo de cuatro pies y medio por tres pies próximamente, representando escenas de la clásica leyenda de El Cid Campeador. El comedor queda instalado sobre cubierta, alumbrado y ventilado por medio de claraboyas de cristales.

Los pasajeros de segunda clase se alojarán en camarotes de cuatro literas situados alrededor de un comedor construido en la parte anterior de la máquina. La oficialidad y maquinistas del buque quedarán instalados en un pabellon especial construido sobre cubierta, en el centro del buque, mientras que el resto de la tripulación y fogoneros tienen un departamento ad hoc sobre el castillo de proa.

Las máquinas de este buque, construidas también por los Sres. Denny y compañía, serán del sistema Compound, con condensador de superficie de 4.000 caballos de fuerza efectiva, cuyos cilindros tendrán respectivamente 63 y 412 pulgadas de diámetro, con carrera de 66 pulgadas.

El Antonio Lopez es el primer vapor de dicha compañía construido con plancha de acero, y con algarbe celular para lastre. Esta y otras mejoras, en boca hoy día, hacen del que nos ocupa uno de los buques de vapor en el que desuella del modo más culminante el amor al progreso, así del armador como de los constructores.

Dicho vapor lleva establecida dispensa refrigerante bajo cubierta, que funcionará por el sistema Bell-Coleman, para producir constantemente la baja temperatura, necesaria a la conservación de carnes muertas, adelanto importante que empieza a adoptarse en las primeras líneas de vapores. La compañía, que establece en este buque, para sanear el aire, los aparatos de ventilación de Roberts, piensa emplear para el alumbrado los de Swan, de luz eléctrica, no solo en el interior, sino en el exterior del buque. La inspección de la obra ejecutada en el casco fué encomendada al señor Ugarte, capitán inspector de la casa armadora, y las máquinas al Sr. Colman, ingeniero inspector de la mencionada casa.

El precio de construcción de este hermoso vapor ha sido el de pasos fuertes quinientos veinte mil, y vendrá a costar en pie de mar en sesenta y cinco mil.

que sostienen rifas para un objeto benéfico, y realmente aparezca del examen de sus cuentas que destinan determinada cantidad para beneficencia, se les concederá por el Gobierno la misma cantidad, con el fin de que tengan los fondos indispensables para atender a las necesidades de su institución.

El Sr. Gonzalez Llana presentará en breve al Congreso una proposición de ley encaminada a que los empleados administrativos de las empresas de ferro-carriles puedan ingresar en los destinos del Estado por la categoría de oficiales segundos de administración civil siempre que hayan tenido un destino de 3.000 pesetas en adelante.

La comisión que entiende en la proposición del Sr. Becerra haciendo obligatoria la gimnasia, después de oír al procesado de instrucción primaria, Sr. Capdevila, y a otros profesores de higiene, todos los cuales aplaudieron el pensamiento del diputado democrata, acordó solicitar del señor ministro de Fomento ó del Gobierno, que acepte una enmienda creando los recursos necesarios para dicho objeto.

La comisión de presupuestos y el ministro de Hacienda han aceptado una enmienda de los diputados austríacos, concediendo 425.000 pesetas para las obras del puerto de Gijón, que se consignarán en el presupuesto de 1882-83.

La masa del Senado irá el lunes próximo a palacio, a presentar a la sanción de S. M. el rey las leyes sobre conversión de deudas amortizables y autorización al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores del Estado, votadas esta tarde definitivamente por el alto Cuerpo Colegislador.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 32'25 al contado, y 32'35 a fin de mes. No se cotizaron subvenciones ni amortizables.

En la calle de la Magdalena riñeron anoche dos mujeres por cuestión de celos, promoviendo un gran escándalo y arañándose mutuamente el rostro. Ambas fueron a parar a la prevención.

Ayer se recibió el siguiente telegrama: «Lugo 2.—El comandante de la guardia civil capturó ayer en Frietas al gnia de los bandoleros que el 18 de Noviembre robaron la casa del cura de San Payo de Ria, y descubriendo nombre y domicilio de los autores, a quienes se persigue sin descanso.»

El Sr. Castelar presentará una proposición de ley pidiendo que el ministerio de Fomento adquiera el cuadro del Sr. Casado. El Gobierno rogara a la Cámara que lo tome en consideración, y el cuadro será adquirido, lo cual nos parece muy justo.

Segun dice un colega, ayer tarde se hablaba en el salón de conferencias de un lance personal entre periodistas, por una polémica que ha preocupado la atención pública en estos días.

Ayer tarde celebró su sesión ordinaria la diputación provincial de Madrid, bajo la presidencia del conde de la Romera.

Después de leerse y aprobarse el acta de la anterior, se leyó y fué aprobado el dictamen de la comisión de beneficencia, concediendo 800 pesetas al pueblo de Mrañores de la Sierra, con motivo de la enfermedad de sarampión que tantos estragos está causando en aquella localidad. Acto continuo el Sr. Retortillo manifestó que desde hace tres días estaba ocupándose en buscar detenidamente, en el archivo de la diputación, el acuerdo de la misma y que el Sr. Morcillo había recordado, por el cual este señor se había creído con poderes para hacer algunas alteraciones en las dependencias de la plaza de toros, habilitando algunas de aquellas para que fueran a arrendamiento. Por personas que no cita el contrato de arrendamiento. El Sr. Retortillo añadió que mientras el presidente de la comisión de beneficencia no presenta dicho acuerdo (que él ha tomado instantáneamente), sostendrá siempre que la innovación hecha por la comisión de beneficencia ha sido abusiva.

El Sr. Massa se hizo solidario de lo espuesto por el Sr. Retortillo.

El Sr. Morcillo ofreció poner en claro el asunto en la sesión de hoy.

Al salir en la madrugada de ayer de la estación de Venta de Baños el tren número 430, chocó con parte del de mercancías número 410, descarrilando ocho vagones, sin que ocurriera desgracia alguna personal.

La vía quedó interceptada.

Un sugeto de treinta años de edad próximamente, que a la una de ayer tarde había alquilado un carruaje de plaza, cerca de la Platería de Martínez, intentó poner fin a su vida, disparándose dentro del coche un tiro de pistola por debajo de la barba, al pasar el vehiculo que le conducía por la calle de la Florida. En mal estado por las heridas que se infirió, fué conducido a la casa de socorro y después al hospital.

Al recibirle declaraciones el juez de guardia, manifestó que por no poder satisfacer las deudas que tenía contraídas, había adoptado tan extrema resolución.

Procedente de la Habana y de la Coruña ha fundeado ayer mañana en Santander el vapor-correo del mismo nombre, conduciendo la correspondencia, 426 individuos de tropa y 82 pasajeros.

La Academia española se reunió anteañoche con el objeto de proceder a la renovación de algunos cargos de su junta, siendo reelegido presidente el señor conde de Castejo, y tesorero el señor marques de Villar. Entre los concurrentes figuraba el señor obispo de Salamanca.

Un despacho oficial de Constantinopla anuncia la aparición de la peste en las inmediaciones de Erzeroum (Armenia).

Se ha recibido el siguiente telegrama de Puerto-Rico: «Puerto-Rico 30.—Al ministro de Ultramar: Verificase gran reunion liberal asistida, felicitada al Gobierno por las reuniones y a V. E. por su discurso de 29 de Octubre.»

El domingo 4 del presente la real Academia española celebrará la sesión inaugural del presente año académico, dedicando ésta a la conmemoración del primer centenario del ilustre poeta y filólogo Andrés Bello.

En dicha sesión el académico Sr. Canete, leerá un notable discurso en honor de tan preclaro ingenio.

En Sabadell ha estallado la caldera de vapor de un taller dedicado a la construcción de lanzaderas.

La máquina era de tres caballos y estaba situada al extremo del taller, en un pequeño cooperizo construido al efecto. Al estallar la caldera, estaba

el dueño dentro del cooperizo y cerca de la máquina; así es que quedó cadáver instantáneamente, recibiendo heridas en diferentes partes del cuerpo y resultando con la cabeza completamente destruida.

Uno de los aprendices que estaba inmediato recibió tambien varias heridas y contusiones. El taller no sufrió graves desperfectos, y sus oficiales tan solo el susto con liguente.

El cooperizo quedó completamente arruinado y los edificios próximos con todos los cristales rotos. Una cuadrada adosada al cooperizo quedó con el techo roto en diferentes sitios, habiendo llegado a gran distancia, maderos y hierros de la máquina, lanzados por la fuerza de la explosión.

El propietario del taller, víctima de la explosión, se llamaba Sr. Roca y era secretario del comité federal-pactista de Sabadell.

En breve se procederá a la subasta del ferro-carril de Chelva a Valencia, cuyos estudios han sido ya aprobados por el ministerio de Fomento. La fianza que se exige es de 60.000 duros.

Con motivo del retraso con que se han recibido en Madrid los prospectos y demás instrucciones relativas a la emisión de acciones de la Gran Compañía de Seguros contra incendios, trasportes y accidentes anunciada recientemente, la suscripción que debía terminar el 29 de Noviembre queda abierta hasta el 5 de Diciembre inclusive, en las mismas casas cuyos nombres han aparecido al pie de los anuncios.

ESPECTÁCULOS.

La primera audición en esta temporada, de La Africana, dejó bastante satisfecho al público que a ella concurrió.

El Sr. Aramburu, que interpretaba el papel de Vasco de Gama, estuvo muy bien en toda la obra, obteniendo justos y nutridos aplausos, principalmente en el primer acto y en la romanza del cuarto, valiéndole una entusiasta y merecida ovación y teniendo que repetir esta última y bellísima pieza.

La señorita Reszke, a quien le habíamos oído en temporadas anteriores la parte de Selika, estuvo a la altura de su reputación, cantando con la perfección de otras veces y alcanzando grandes aplausos, especialmente en el aria del sueño del segundo acto, en el gran duo del cuarto y en el aria del quinto.

La señorita Torresella desempeñó muy bien el papel de Inés, y el joven barítono Sr. Brogi, encargado repentinamente del papel de Nelusko, caracterizó magistralmente el primer ministro de Selika.

Las demás partes cumplieron perfectamente con su cometido. La orquesta bien. El conjunto bastante bueno.

Mañana domingo por la tarde se verificará en el teatro Español la representación del magnífico drama del inolvidable D. Juan Lumbia, Un avaro, cuyo protagonista interpreta como nadie el eminente actor D. Juan Valero. También se pondrá en escena la graciosa comedia El médico a palos, en la que nuestro popular D. Mariano Fernandez hace las delicias del público.

Han tenido que suspenderse en el teatro de Jovellanos las representaciones de Jugar con fuego, por indisposición de la señora Cortés.

En el teatro-circo de Price se volverá a poner en escena mañana domingo por la tarde, la graciosísima zarzuela en cuatro actos Por seguir a una mujer, que tanto agradó el domingo anterior. Por la noche se pondrá la cada vez más aplaudida Los mosqueteros grises.

Esta noche tendrá lugar en el teatro de Variedades el estreno de la caricatura escéutica, nueva, en un acto, titulada El melon del diputado.

En el teatro de la Comedia se preparan los ensayos de una obra nueva en dos actos y doce cuadros, que aun no tiene título, y que ha escrito un autor muy aplaudido en otras ocasiones.

El estreno se verificará en las próximas fiestas de Navidad.

La obra es de gran espectáculo, y el Sr. Ducacal gastará para ponerla en escena de cuatro a cinco mil duros.

El maestro Chapí termina actualmente una zarzuela nueva en tres actos, titulada La tempestad, que destina al coliseo de la calle de Jovellanos. Tambien se representará pronto en el mismo teatro su lindísima ópera La serenata.

El sábado probablemente se estrenará en el mismo coliseo La niña bonita, zarzuela en tres actos de Larra y Caballero.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2

ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL EXTERIOR, CARRERAS ABRIL, and various financial instruments with their corresponding prices.

Londres, a 90 días fecha, 47 55.

París, a ocho días vista, 4,93.

BOLSA.—A las 3 por 100 al contado, 32 30; fin corriente, 34'72 1/2 dinero; próximo, 31'50; ferros, 63'45.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Francisco Javier.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro.

FUNCIONES PARA HOY.

Teatro Real.—A las 8.—F. 35 de abono.—T. 2.º impar.—La Africana.

Español.—A las 8 1/2.—T. 2.º par.—Aroldo el Normando.—El laurel y la oliva.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—T. par.—El domínó azul.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 3.º.—Carrera de obstáculos.—Un protector del bello sexo.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—Los mosqueteros grises.

Apolo.—A las 8 1/2.—Los amantes de Teruel.

Variedades.—A las 8 1/2.—El melon de diputado.—Soledad.—Amistad a rédito.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 4.º impar.—Ya somos tres.—Trabajar con fruto.—El primer galán.

Martin.—A las 8.—El terremoto de la Martinitica.

Novedades.—A las 8 1/2.—Los Fantoques de J. Holden.

Liceo Castellano.—A las 8 1/2.—La varita de virtudes.—Intermedio musical.—El memoria lista.—Gli Ugonotti.—Revista, dos siglos en una hora.

Gran Panorama de España.—Situado junto al Obelisco del Dos de Mayo.—Abierto todos los días.—Entrada general, una peseta; los miércoles dos pesetas.

Gran Panorama Nacional.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto todos los días desde la salida a la puerta del sol.—Entrada, una peseta.

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de las obligaciones del Banco y del Tesoro, serie exterior, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Table with columns for NUMERACION de las obligaciones que deben ser amortizadas and NUMERACION de las obligaciones que deben ser amortizadas.

Madrid 1.º de Diciembre de 1881.—V.º B.º—Por el gobernador, Brto.—El vice-secretario, J. Morales.

MADRID, 4884.

Imprenta de A. Alonso, Soidado, 8.

NOTICIAS.

A consecuencia del acuerdo tomado en la comisión de presupuestos, el Sr. Moret conferenció ayer tarde con el señor ministro de Hacienda, acerca del proyecto sobre supresión de rifa, y parece que resultante prevalece el pensamiento indicado en el proyecto. Únicamente a las empresas ó establecimiento

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

Paris 2.—Aprobados ayer por la Cámara de diputados los créditos relativos a la expedición a Túnez, hoy comenzará probablemente la discusión de los referentes a la creación de los dos nuevos ministerios. Despues empezará a discutirse el proyecto de tratado comercial franco-italiano, creyéndose que las sesiones de las Cámaras se suspenderán del 10 al 12 del actual.

Roma 2.—Se confirma oficialmente que los tratados de comercio con Inglaterra y Bélgica han sido prorrogados hasta fin de Mayo próximo.

Vienna 2.—Probablemente mañana empezará a discutirse en la Cámara el tratado de comercio con Francia.

Paris 2.—Inmediatamente despues de votados por las Cámaras los créditos necesarios con motivo de la creación de los ministerios de Bellas Artes y Agricultura, comenzarán estos trabajos, pues su organización está ya terminada y el personal dispuesto.

Paris 2.—Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español, 29 3/4. Idem exterior, 29 5/8.

Singapore 2.—Salíó para Manila sin novedad el vapor-correo del marqués de Campo, Magallanes.

Londres 2.—El periódico el Standard, en su edición de esta mañana, dice que Noviskoff será llamado a San Petersburgo para ocupar una alta posición, que el señor Giers irá de embajador a Berlín y Saburoff a París.

El Daily Telegraph menciona el rumor de que el general Ignatieff será despedido y que Kohauski será nombrado para sucederle.

Túnez 2.—El general Delebecqne llegó el 28 de Noviembre a Oinsefra. Las tribus de los amours casi entera pidió amán (indulto).

El general Saussier mandó el 29 un telegrama diciendo que la mayor parte de los rebeldes habían sido rechazados más allá de Chotta.

El general Comone mandando tropas contra los que hacían resistencia en una montaña con muchos árboles a 60 kilómetros al Este de Gafsa, ocupó el pueblo fortificado de Aicha.

Los rebeldes sufrieron muchas pérdidas y el ejército francés tuvo un muerto y cuatro heridos.

Paris 2.—La comisión de créditos suplementarios con motivo de la creación de los nuevos ministerios ha conferenciado con el Gobierno a propósito de ciertas modificaciones que se han introducido en el dictamen acordándose que su discusión sea aplazada hasta el lunes próximo.

Paris 2.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 35'85. Idem 5 por 100, 44'50.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 30 1/4. Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 46 1/2. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 504'25. Consolidados Ingleses, 99 3/4.

Última hora: 3 por 100 exterior, 30 5/16. Idem interior, 29 7/8.

Deuda amortizable exterior, 46 3/4. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 000. Londres 2.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 29 5/8.

Paris 2 (tarde).—El general Chanzy irá en breve a San Petersburgo para presentar al czar las cartas que dan por terminada la embajada.

El general ha aceptado un cargo importante en el ejército de Francia.

Munich 2.—Se asegura que el Sr. Frankenstein ha sido llamado por el rey para encargarse de la formación del nuevo gabinete.

Paris 2.—Se desmienten las noticias publicadas por el periódico el Rappel referentes a las tropas francesas en Túnez.

El grupo republicano de la izquierda del Senado admite la oportunidad y la necesidad de la revisión parcial de la Constitución.



**VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**  
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

**SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA**  
Salidas: de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 20; de Santander el 20; y de la Coruña el 24.  
Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).  
Se expenden también billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.  
Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.  
Los pasajes de 2.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.  
Idem de 2.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.  
Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C., Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y C., Santander.—E. de Guarda, Coruña.

**HISTORIA POLITICA**

**EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA**

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del Sr. Sagasta.  
Por suscripcion, 30 reales.  
Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias.  
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.  
Hallase en la administracion, calle de la Madera, 44, segundo izquierdo, y en las librerias de San Martin, Lopez, Belli, Castilleja, Duran y Pá.

**A CINCO REALES LA CAJA**

**PASTA PECTORAL BORRELL**

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

**MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.**

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

**H. CASTELAR**

**DISCURSOS ACADÉMICOS**

PREMIADO DEL LEÍDO en la

**ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.**

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

**LAS HUELLAS DEL CRIMEN**

NOVELA CUBANA

por

**TRODORO GUERRERO.**

Se vende á 6 reales en las principales librerías.  
En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los Cuencos de salon, calle de Serrano, 77, principal, en Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

**IMPRENTA DE ALFREDO ALONSO**  
SOLDADO, 3, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos.  
Precios sumamente arreglados.

**LA MODA ILUSTRADA**

**NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE**

La *Moda Ilustrada* es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las conjeturas puede desear para adquirir triste celebridad; La *Moda Ilustrada* es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, á trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que La *Moda Ilustrada* sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La *Moda Ilustrada* es el único periódico que da los patrones cortados á la medida de cada suscritora, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea La *Moda Ilustrada*.  
Por otra parte, La *Moda Ilustrada* es el que menos cuesta la suscripcion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que La *Moda Ilustrada* vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del publico tanto favor. Las señoras que no conozcan tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará gratis uno de los publicados.

**Precios de suscripcion en España y Portugal**

- 1.ª edicion, trimestre 3 pesetas, semestre 4, año 25.
  - 2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 48.
  - 3.ª edicion, trimestre 5, semestre 8, año 44.
  - 4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.
- El importe de la suscripcion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta. La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.

**EL IMPERIO**

**MARRUECOS**

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más dos reales para certificarios á fin de evitar extravío.

**IMPORTANTE.**

Se venden al contado y á plazos sesenta mil pías superficiales, divididos en varios solares y situados en la Frente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

También se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvia del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

**TAMBIEN**

se construyen hoteles con jardín ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

**ALBUM DE PREDICACIONES**

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologeticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la *Correspondencia Eclesiástica*.

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volumen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 40 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la *Correspondencia Eclesiástica*, Balencia, 8, 2.ª derecha.

**ALPOMBRAS Y TELAS.**

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Jerónimo, 34

**POLONIA SANZ**

DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.  
En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y paraguianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:  
Limpiar la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 idem.—Empastar 40 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 40 id.—Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.  
Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

**CUERPO DE ESTADÍSTICA**

Preparacion para las próximas oposiciones por el oficial del cuerpo y profesor mercantil D. Enrique Muñoz y Guillen.

LUNA, 48, 3.º

**EL CRITERIO JURIDICO**

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones testamentaria, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas. Domicilio, Soldado, 47.

**José Simon.**

SASTRE.

Confeciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.  
Buen surtido en géneros novedad.

Jacustrero, 52, tienda.

**LA HIGIENICA.**

FÁBRICA DE CENSÉS  
Inmensa surtido de 6 á 250 rs.  
Plaza de Colenque, 4, Madrid.

**OBROS DE TEXTO**

**EL TESORO DE LA INFANCIA**

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor D. FRANCISCO ORTEGA Y FELAS Cuarta edicion.—Precio 4 rs.  
Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.  
Calle de la Ballesta, 5, piso 4.º, derecha.

**FLOR Y NATA DE MADRID**

Confitería, pastelería y lechería, Plaza de Colenque, 4 y Carretas, 33.  
Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.  
Variedad en cajas de lujo. Vinos y licores del país y extranjeros.  
Champagne de todas clases á precios reducidos.  
Salchichon legitimo de Viena.  
Esquisitos bollos que se ensaban en la época de Calderon para el chocolate.  
Tortells al estilo de Euzelona.  
Encompras á domicilio.

**GABINETE CIENTIFICO**

DE  
MACHETISMO Y SONAMBULISMO  
Consultas los días no feriados, de 4 á 6.  
LUCERO LIMA  
Tabernillas, 2, bajo.

**VICTOR HUGO**

**LOS BURGRAVES.**

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez.

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2. Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

**LA**

**ESENCIA DE ZARZAPARRILLA**

DE

**BORRELL HERMANOS**

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven también la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos*.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

**LA DEMOCRACIA INDÍGENA**

**LA DEMOCRACIA DE BELUMBRON**

Estado político por D. Andrés Borrego.  
Se halla de venta en la librería de Fé.

**REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL**

**INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES**

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

**DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLÁN MARCOS,**

Praza, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leído.

**¡N PADEZCAN TOS!**

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Sr. ANDRÉS DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también ASMA ó BOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que le calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los prospectos que se dan gratis.

**LA MAÑANA**

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

**ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES**

**1.ª—SECCION LITERARIA**

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

**2.ª—SECCION POLITICA**

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica también una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

**3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES**

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

**PRECIOS DE SUSCRICION**

|   |       |
|---|-------|
| MADRID.—Un mes.   | 4 rs. |
| PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. | 24    |
| Por corresponsales ó giro.  | 28    |
| CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.                           | 120   |
| PUERTO-RICO.—Semestre.  | 80    |

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.

**CORRESPONSALES.**

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.  
FILIPINAS: Sres. Eamirez y Grandier.  
Se admiten anuncios á medio real línea, ó á precios convencionales, según convenga.